



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

065

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01159259-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que debe resolverse el reclamo administrativo interpuesto por Diego CÁCERES, Código N° 12.146, tendiente a que se le abone de forma retroactiva a febrero de 2015, el pago actualizado del suplemento de inspección.

Que el agente en fecha 22.01.2015 presentó su renuncia a dicho suplemento poniéndose a disposición para la realización de tareas administrativas, pero la misma no fue aceptada en virtud de que la Dirección de Tránsito, en ese momento, no contaba con la cantidad suficiente de agentes operativos.

Que la Dirección de Personal informa que el agente CÁCERES no percibió el suplemento de inspección desde febrero 2015 hasta la fecha, percibiendo el adicional por función administrativa.

Que la Dirección de Tránsito sugiere que se liquide el suplemento de inspección en forma retroactiva por los períodos no prescriptos hasta el día 04.01.2021, fecha en que dejó de desempeñar tareas habituales de inspección.

Que Fiscalía Municipal emite el Dictamen N°002/22 en el que señala que de las constancias e informes recabados surge acreditado el reclamo, por lo que aconseja ofrecer al reclamante, al sólo efecto transaccional, el pago total y definitivo en concepto de importes adeudados del suplemento por inspección correspondiente al período no prescripto, por la suma de trescientos setenta y un mil ochenta y cinco con noventa y dos centavos (\$371.385,92) a abonarse en diez (10) cuotas mensuales de treinta y siete mil ciento treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos (\$37.138,59).

Que este Departamento Ejecutivo estima conveniente llevar adelante el acuerdo referido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo que autorice a Fiscalía Municipal a la suscripción del mismo.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a Fiscalía Municipal a celebrar, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, acuerdo transaccional con el agente Diego CÁCERES, Código N° 12.146, en los términos y con los alcances expuestos en los considerandos de la presente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


RESOLUCIÓN N° **065**

Art. 2º: Remitir copia de la presente a Fiscalía Municipal a los fines dispuestos. Cumplimentado, archivar.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación